



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Agosto 11/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencia Humanas, referente a la solicitud de Aval Académico para las **“IV Jornadas Provinciales de Derecho Público”**; y

#### CONSIDERANDO

Que la mencionada Actividad es organizada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con la participación en calidad de Co-organizador, del Prof. Martín Fernando ZEMMA (DNI N° 16.991.864).

Que la actividad se llevará a cabo los días 25 y 26 de agosto del corriente año, en las instalaciones de la mencionada Casa de Altos Estudios.

Que el mencionado evento tiene como objetivo, según consta en Programa adjunto: el intercambio de conocimientos y fomentar la labor interdisciplinaria de juristas, docentes y alumnos mediante el estudio de instituciones típicas del derecho público, desde distintas perspectivas jurídicas (constitucional, administrativa, de derecho público provincial y municipal, tributaria, procesal).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que tal decisión es tomada Ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio, para las “IV Jornadas Provinciales de Derecho Público”, organizadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con la participación en calidad de Co-organizador del Prof. Martín Fernando ZEMMA (DNI N° 16.991.864), las que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2016, en las instalaciones de la mencionada Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 518/2016

S.M.P.